

La CECIR aprueba (¡ya era hora!) los 152 Complementos de “Atención al Público” para Personal Laboral de los Grupos 1 y 2, con destino en Oficinas de Prestaciones/Empleo

Han tardado (como siempre que tenemos a la CECIR por medio), pero en su última reunión del mes de mayo, en la del 28, se ha aprobado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Laboral en donde se incluye el reconocimiento de 152 dotaciones para los Grupos 1 y 2 de este colectivo con destino en nuestra Red de Oficinas.

Ésta fue una propuesta efectuada por CCOO en la Subcomisión Delegada, que finalmente fue aceptada por la Subdirección General del Organismo y que prosperó en el ámbito de la antigua CIVEA, ahora denominada Comisión Paritaria.

Queda por ver cuál será la fecha de aplicación, ya que desde CCOO defenderemos que debe respetarse, al menos, la del momento en el que se cerró el Acuerdo.

Os hacemos conocer la comunicación recibida por la Subdirección General de Recursos y Organización.

*“Buzón de la Secretaría de la Mesa Delegada en el SEPE
Mar 02/06/2020 12:04*

Buenos días.

Mediante Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la C.I.R. en su reunión del día 28 de mayo de 2020 (Expediente: 200396), se ha modificado la relación de puestos de trabajo de personal laboral.

Dicha modificación consiste en la asignación de complemento singular de puesto, en su modalidad B, a 152 puestos de trabajo ocupados de las categorías profesionales Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes y Titulado Medio de Gestión y Servicios Comunes, adscritos a distintas Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.

Se acuerda aprobar dicha modificación con efectos de 1 de junio de 2020, la citada modificación de la relación de puestos de trabajo de personal laboral del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

Secretaría de la Mesa Delegada del SEPE.
*Subdirección General de Recursos y Organización.
DIR3 EA0021605
Tfno: 910509848. (Ext. 46819)”*

Seguiremos informando.

Saludos.